

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TITULO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CAMAS Y CAMILLAS DE LA MARCA HILL-ROM PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116. 4 f) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

El servicio objeto de este contrato debe ser realizado por técnicos cualificados en mobiliario asistencial. Para realizar las pruebas recomendadas por el fabricante tras los trabajos de reparación, se debe disponer de equipos específicos y herramientas de verificación, como por ejemplo, analizadores de corrientes de fuga. El personal propio del hospital no tiene capacidad ni medios para realizar dicho servicio al carecer de la formación e instrumentación necesaria.

Por ello, se ha propuesto la contratación externa para la realización de este servicio.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.11 16:02

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

